



CONCURSO DE ATUENDO MEDIEVAL

El Ayuntamiento de La Adrada, dentro del contexto de difusión y divulgación de las tradiciones culturales de la Villa y buscando fomentar la integración de los ciudadanos con el ambiente del Mercado Medieval, convoca el presente concurso de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA

Es objeto del presente concurso el reconocimiento al lucimiento adecuado de la vestimenta de estilo medieval, entre los lugareños y visitantes que paseen o contribuyan en la ambientación de los actos del XII Mercado Medieval, que se realizará el **primer fin de semana de mayo de 2013**.

SEGUNDA

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas que lo deseen **sin necesidad de inscripción previa alguna**, vestidas con indumentaria adecuada al ambiente del Mercado Medieval, sea la vestimenta de fabricación artesanal o no. La principal condición indispensable es la participación, activa o pasiva, en el desarrollo del Mercado y/o cualquiera de las actividades que, enmarcadas en el mismo, se realizarán en esos días. No se tendrán en cuenta aquellos trajes que porten personas relacionadas con las instituciones organizadoras y colaboradoras.

TERCERA

El jurado estará compuesto por diversos miembros con conocimientos técnicos adecuados al concurso y representantes del Ayuntamiento, así como de las empresas colaboradoras. Estos miembros en cualquier momento (dentro del horario y lugares establecidos para el Mercado y sus actividades) valorarán la **indumentaria tradicional**, no pudiendo ser miembro del jurado ninguna persona con intereses personales que puedan alterar la imparcialidad de su voto. Tampoco podrá ser jurado quien pertenezca o tenga vinculación manifiesta con la confección comercial de indumentaria típica tradicional o cualquier otra relación con la organización del evento o con los participantes.

CUARTA

Los miembros del jurado permanecerán durante el desarrollo del Mercado visionando a los participantes, para realizar la valoración. La persona o personas seleccionadas serán

informadas, siendo recabada su conformidad a participar requiriéndosele los datos necesarios para su identificación y posterior localización, así como la realización de fotografías. Así mismo se podrán solicitar datos complementarios sobre su atuendo si se considera oportuno.

QUINTA

El concurso está dotado con los siguientes premios:

- Premio categoría femenina cheque-regalo **100 Euros**
- Premio categoría masculina cheque-regalo **100 Euros**
- Premio categoría infantil **50 Euros**

Un Premio Especial podrá ser concedido a un grupo, un hombre, una mujer, cuyo vestuario reúna unas características especiales cuyos criterios determinará el jurado.

Estos premios se entregarán sin la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Jurado podrá declarar desierto uno o varios de los premios con que está dotado el concurso. Los premios serán indivisibles y sólo podrán adjudicarse los establecidos en las presentes bases.

SEXTA

El Jurado tendrá en cuenta en los criterios de selección sobre todo la autenticidad y verosimilitud del traje, el uso correcto de las prendas, la dignidad y el lucimiento adecuado de todo el conjunto, además de detalles como los adornos, el peinado, el calzado, el rigor histórico, ...

SÉPTIMA

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

OCTAVA

El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales, y será **inapelable**.

NOVENA

Los ganadores del concurso ceden al Ayuntamiento de La Adrada, sin limitación alguna, todos los derechos de imagen de las fotografías con su atuendo.

DÉCIMA

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las bases.

En La Adrada, febrero de 2013

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA- ÁVILA -